



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 OCT. 2017

DECRETO N° 1562,

VISTOS: La solicitud presentada el día 05 de octubre de 2017, para realizar evento artístico denominado “Kilometro Sabor” con venta de bebidas alcohólicas, por parte de Rodrigo Saavedra Rodríguez, R.U.T. N° [REDACTED], en el Parque Pedro de Valdivia, ubicado en calle Brasil S/N con carretera Panamericana Ruta 5 Norte; en el cual se instalarán dos stands con venta de cervezas artesanales y se realizará los días 27, 28 y 29 de octubre del 2017, quien adjunta antecedentes; Ord. N° 4992 por el Sr. Roberto Jacob, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el cual informa que la solicitud recepcionada con fecha 05 de octubre de 2017, ha sido acogida, lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sobre autorización especial transitoria para expender bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el inciso tercero del artículo 19 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece la facultad que las municipalidades puedan otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expenderse y consumirse bebidas alcohólicas, cuando se trate de días de fiestas Patrias, Vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia.
- 2.- Que en el caso específico se ha solicitado una autorización especial transitoria para expendio y consumo de bebidas alcohólicas durante el evento denominado “Kilometro Sabor”, programado para los días 27, 28 y 29 de octubre de 2017, el que se realizará en el Parque Pedro de Valdivia, ubicado en calle Brasil S/N, La Serena

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** a don **RODRIGO SAAVEDRA RODRIGUEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Arturo Godoy Rodríguez, Comuna de Maipú Región Metropolitana, el expendio y consumo de bebidas alcohólicas de forma transitoria en actividad denominada “Kilometro Sabor” el que se realizará en el Parque Pedro de Valdivia, ubicado en calle Brasil S/N, La Serena, comuna de La Serena, los días 27, 28 y 29 de octubre del 2017, desde las 11:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. de cada día.


2.- El interesado deberá pagar los derechos municipales correspondientes, a través de la respectiva orden de ingreso, y sin la cual no podrá ejercerse la actividad que se autoriza.

3.- Notifíquese por carta certificada o personalmente si el interesado se apersonare a recibir el presente instrumento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Rodrigo Saavedra Rodríguez
- Primera Comisaría de Carabineros – La Serena.
- Fiscalía Local La Serena.
- 1º Juzgado de Policía Local de La Serena.
- 2º Juzgado de Policía Local de La Serena.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Sección Patentes Comerciales (2).
- Oficina de Partes.

RJJ/LMV/MVV/ASG/LLR/AGZ/snc